



**DOÑA MONTSERRAT SANTIAGO ARIAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, haciéndose constar que el borrador del acta de la sesión que lo contiene, se encuentra pendiente de aprobación:

**5.- Propuesta mesa de contratación del expediente adjudicación servicio de limpieza viaria y mantenimiento complementario zonas verdes.**

El asunto fue dictaminado en sentido favorable en la Comisión Preparatoria de Asuntos de Pleno de fecha 23 de febrero de 2017, con el siguiente tenor literal:

**"5. Propuesta mesa de contratación del expediente adjudicación servicio de limpieza viaria y mantenimiento complementario zonas verdes.**

Se da cuenta de la propuesta mesa de contratación del expediente adjudicación del servicio de limpieza viaria y mantenimiento complementario zonas verdes, según se desprende del acta de la sesión 3ª celebrada el día 09 de febrero de 2017, licitación anual 1.627.768,90€+207.318,19€(21%IVA) que obra en expediente.

Duración del contrato: cuatro años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de seis. La licitación se publicó en el perfil del contratante, en el D.O.C.E. de fecha 21-09-2016 Referencia 2016/S 182-327587 y B.O.E. de fecha 11-10-2016.

El Informe emitido con fecha 31-01-2017 por el Jefe de Sección de Medio Ambiente de los Servicios Técnicos municipales; que se da por reproducido en su integridad. El resumen total de puntuaciones es el siguiente:

EMPRESAS	ADAPTACIÓN SERVICIOS	MEJORAS PROPUESTAS	SISTEMA INFORMÁTICO	TOTAL
CESPA, S.A.	6,7	8,17	2	16,87
INGENIERÍA D.TÉCNICOS,S.A.U.	Y 6,9	6,8	2	15,7
URBASER, S.A	6,65	4,47	2	13,12
VALORIZA SERVICIOS M.,S.A.	6,62	3,43	2	12,05

Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: @@CUD en <https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede>

TALHER, S.A.	6,9	2,06	2	10,96
ALVAC-ONET SERALIA (U.T.E.)	5,47	3,19	2	10,66
FOMENTO DE C.Y C.,S.A.	5,32	1,71	2	9,03

Una vez que la mesa procede a continuación a la apertura del sobre "C" en acto público celebrado, se obtuvo el siguiente resultado:

-CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.

La oferta económica correspondiente a cuatro anualidades asciende a 5.925.063,04€ + 754.676,98€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA: 4.450.784,12€ IVA: 10%: 445.078,41€. Total: 4.895.862,53€

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES: 1.474.278,92€ IVA 21%:309.598,57€ Total 1.783.877,49€.

-INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.

La oferta económica correspondiente a cuatro anualidades asciende a 5.959.020,05€ +752.216,81€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA: 4.537.976,38€. IVA: 10%:453.797,63€. Total:4.991.774,01€.

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES: 1.421.043,67€. IVA 21%:298.419,17€ Total 1.719.462,84€.

- URBASER, S.A.

La oferta económica presentada es la corresponde a un importe anual de 1.582.106,80€/año + 202.152,86€/año IVA con el siguiente desglose:

- LIMPIEZA VARIA:1.182.632,42€/año. IVA:10%:118.263,24€/año.  
Total:1.300.895,66€/año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN  
Secretaría General



-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES: 399.474,38€/año. IVA 21%:83.889,62€ Total 483.364,00€/año.

Considerando que el modelo de oferta económica establecido en el pliego de cláusulas administrativas indica que la oferta económica debe referirse a cuatro anualidades; procede multiplicar por cuatro la cantidad anual ofertada.

La oferta económica correspondiente a cuatro anualidades asciende a 6.328.427,20€ + 808.611,44€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA:4.730.529,68€ IVA:10%:473.052,96€.

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES:1597.897,52€.+ IVA 21%: 335.558,48€ .

-VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

La oferta económica correspondiente a cuatro anualidades asciende a 6.448.443,78€ + 818.079,91€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA: 4.873.575,32€ IVA:10%:487.357,53€. Total:5.360.932,85€

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES:1.574.868,48€ IVA 21%: 330.722,38€ Total 1.905.590,86€.

-TALHER, S.A.

La oferta económica correspondiente a cuatro anualidades asciende a 6.248.000,00€ + 795.809,08€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA:4.693.372,00€ IVA:10%:469.337,20€.

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES:1.554.628,00€. IVA 21%:326.471,88€.

-(U.T.E.) ALVAC-ONET SERALIA.

Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: @@CUD en <https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede>

La oferta económica correspondiente a cuatro anualidades asciende a 5.976.233,88€ + 761.246,70€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA:4.488.749,28€. IVA:10%:448.874,93€. Total:4.937.624,21€

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES:1.487.484,60€ IVA 21%: 312.371,77€ Total 1.799.856,37€.

- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

La oferta económica correspondiente a cuatro anualidades asciende a 5.577.053,84€ + 701.172,24€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA:4.272.809,84€ IVA:10%:427.281,00€. Total:4.700.090,84€

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES:1.304.244,00€ IVA 21%: 273.891,24€ Total 1.578.135,24€.

Posteriormente, se procedió a establecer la puntuación correspondiente al criterio de adjudicación: Aspecto Económico, mediante la aplicación de la fórmula indicada en la cláusula administrativa décima; obteniéndose el siguiente resultado:

- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.: 80 Puntos

-CESPA, COMPAÑÍA E. DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.:75,191 Puntos

-INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U.: 74,838 Puntos.

-(U.T.E.) ALVAC-ONET SERALIA: 74,546 Puntos

-TALHER, S.A.: 71,304 Puntos

- URBASER, S.A.: 70,373 Puntos.

-VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.:69,119 Puntos.

A continuación, se procedió a establecer la puntuación global correspondiente a cada empresa, sumando las obtenidas por cada uno de los criterios de adjudicación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN  
Secretaría General



EMPRESAS	PRECIO	SERVICIOS P.Y ORGAN	SISTEMA INFORMÁTICO	TOTAL
CESPA, S.A.	75,191	14,87	2	92,061
INGENIERÍA D.TÉCNICOS,S.A.U.	Y 74,838	13,7	2	90,538
FOMENTO DE C.Y C.,S.A.	80	7,03	2	89,03
ALVAC-ONET SERALIA (U.T.E.)	74,546	8,66	2	85,206
URBASER, S.A	70,373	11,12	2	83,493
TALHER, S.A.	71,304	8,96	2	82,264
VALORIZA SERVICIOS M.,S.A.	69,119	10,05	2	81,169

A la vista de las puntuaciones globales totales obtenidas y conforme a la cláusula administrativa duodécima del pliego regulador, la Mesa acordó elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

La adjudicación, por considerarla la más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación global; a favor de CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., C.I.F. A-82741067, domiciliada a efectos de notificaciones en c/ Quintanavides, núm.21 –Parque Empresarial Vía Norte- de C.P. 28050 Madrid; del contrato de servicio de "Limpieza Viaria y Mantenimiento Complementario de Zonas Verdes"; conforme a los pliegos de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y mejoras ofertadas en la proposición; por el precio ofertado y correspondiente a cuatro anualidades de 5.925.063,04€ + 754.676,98€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA: 4.450.784,12€ IVA: 10%: 445.078,41€. Total: 4.895.862,53€

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES: 1.474.278,92€.IVA 21%:309.598,57€ Total 1.783.877,49€.

Interviene la Sra. Ramos Muñoz manifestando que aunque el proceso que realizó la mesa de contratación fue totalmente transparente, va a votar en contra, porque considera necesario realizar un estudio para ver la viabilidad en la prestación del servicio de carácter público, para su remunicipalización.

El Sr. Garrido Morales va a abstenerse, no van a impedir que se adjudique el contrato, con independencia de su voto en sesión plenaria.

Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: @@CUD en <https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede>

El Sr. Arias Arias manifiesta que su grupo va a votar a favor, en la mesa de contratación existe participación de todos los grupos políticos, el proceso ha sido totalmente transparente adoptándose la propuesta por unanimidad y en sesión plenaria es el momento de aprobar la propuesta de la mesa de contratación, que reitera su total transparencia y unanimidad en su acuerdo.

Sometido a dictamen de aprobar en todos sus términos la propuesta de la mesa de contratación celebra el día 09/02/2017 del expediente adjudicación del servicio de limpieza viaria y mantenimiento complementario zonas verdes, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor, cinco de los concejales y las concejales del grupo político PSOE.

Un voto en contra, de la concejala del grupo político municipal IU-GANEMOS CLM.

Cinco abstenciones, de los concejales y la concejala de los grupos políticos municipales Popular y Equo.

Por lo que, por mayoría se dictamina favorablemente la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en fecha 09/02/2017, en todos sus términos, en consecuencia:

1º Establecer la puntuación global correspondiente a cada empresa, sumando las obtenidas por cada uno de los criterios de adjudicación:

EMPRESAS	PRECIO	SERVICIOS P.Y ORGAN	SISTEMA INFORMÁTICO	TOTAL
CESPA, S.A.	75,191	14,87	2	92,061
INGENIERÍA D.TÉCNICOS,S.A.U.	Y 74,838	13,7	2	90,538
FOMENTO DE C.Y C.,S.A.	80	7,03	2	89,03
ALVAC-ONET SERALIA (U.T.E.)	74,546	8,66	2	85,206
URBASER, S.A	70,373	11,12	2	83,493
TALHER, S.A.	71,304	8,96	2	82,264
VALORIZA SERVICIOS M.,S.A.	69,119	10,05	2	81,169

2º A la vista de las puntuaciones globales totales obtenidas y conforme a la cláusula administrativa duodécima del pliego regulador, considerar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación global; a favor de CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., C.I.F. A-82741067, domiciliada a efectos de notificaciones en c/ Quintanavides, núm.21 –Parque Empresarial Vía Norte- de C.P. 28050 Madrid; del contrato de servicio de "Limpieza Viaria y Mantenimiento Complementario de Zonas Verdes"; conforme a los pliegos de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y mejoras ofertadas en la proposición; por el precio ofertado y correspondiente a cuatro anualidades de 5.925.063,04€ + 754.676,98€ IVA con el siguiente desglose:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN  
Secretaría General



-LIMPIEZA VARIA: 4.450.784,12€ IVA: 10%: 445.078,41€. Total:  
4.895.862,53€

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES: 1.474.278,92€. IVA  
21%:309.598,57€ Total 1.783.877,49€.

3º Solicitar al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, proceda a presentar la documentación preceptiva conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que rigieron la licitación."

Finalizados los turnos de intervenciones realizados por los portavoces de los diferentes grupos políticos municipales, que se insertarán en el acta audio-video que se extienda, se somete a votación el dictamen de la comisión preparatoria de asuntos de pleno celebrada el día 23 de febrero de 2017, anteriormente transcrito y en consecuencia la propuesta de la mesa de contratación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor nueve, de los concejales y las concejalas del grupo político PSOE.

Un voto en contra, de la concejala del grupo político IU.

Once abstenciones, de los concejales y las concejalas de los grupos políticos Popular y Equo.

**Por lo que, por mayoría se aprueba la propuesta de la mesa de contratación en todos sus términos, en los siguientes términos:**

1º Establecer la puntuación global correspondiente a cada empresa, sumando las obtenidas por cada uno de los criterios de adjudicación:

EMPRESAS	PRECIO	SERVICIOS P.Y ORGAN	SISTEMA INFORMÁTICO	TOTAL
CESPA, S.A.	75,191	14,87	2	92,061
INGENIERÍA D.TÉCNICOS,S.A.U.	Y 74,838	13,7	2	90,538
FOMENTO DE C.Y C.,S.A.	80	7,03	2	89,03
ALVAC-ONET SERALIA (U.T.E.)	74,546	8,66	2	85,206
URBASER, S.A	70,373	11,12	2	83,493
TALHER, S.A.	71,304	8,96	2	82,264
VALORIZA SERVICIOS M.,S.A.	69,119	10,05	2	81,169

2º A la vista de las puntuaciones globales totales obtenidas y conforme a la cláusula administrativa duodécima del pliego regulador, considerar la oferta más ventajosa al haber

Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: @@CUD en <https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede>

obtenido la mayor puntuación global; a favor de CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., C.I.F. A-82741067, domiciliada a efectos de notificaciones en c/ Quintanavides, núm.21 –Parque Empresarial Vía Norte- de C.P. 28050 Madrid; del contrato de servicio de “Limpieza Viaria y Mantenimiento Complementario de Zonas Verdes”; conforme a los pliegos de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y mejoras ofertadas en la proposición; por el precio ofertado y correspondiente a cuatro anualidades de 5.925.063,04€ + 754.676,98€ IVA con el siguiente desglose:

-LIMPIEZA VARIA: 4.450.784,12€ IVA: 10%: 445.078,41€. Total: 4.895.862,53€

-MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ZONAS VERDES: 1.474.278,92€.IVA 21%:309.598,57€ Total 1.783.877,49€.

3º Solicitar al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, proceda a presentar la documentación preceptiva conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que rigieron la licitación.

Y para que así conste, y surta los debidos efectos, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta en la Ciudad Alcázar de San Juan a seis de marzo de 2017.

Documento firmado electrónicamente por  
ROSA MELCHOR QUIRALTE, ALCALDESA  
PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de  
Alcázar de San Juan

Documento firmado electrónicamente por  
Montserrat Santiago Arias, SECRETARIA  
ACCTAL. del Excmo. AYUNTAMIENTO DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN.